

# Méndez Objeta Forma Cubrir

## Las Vacantes

EL MUNDO, Jueves 7 feb/52

### Dió un Voto Explicativo Sobre la Fórmula a Usar En Cámara y Senado

El delegado a la Asamblea Constituyente por el Partido Popular, señor Bernardo Méndez al radicar su voto explicativo, expuso su desacuerdo con las disposiciones incluídas en la sección del Poder Legislativo de la Constitución relacionadas con la forma de cubrir las vacantes que ocurrieren en el Senado o la Cámara.

Dice así el voto explicativo del delegado, señor Méndez: "Voto en favor de la Constitución para el Estado Libre Asociado de Puerto Rico por entender que todas las disposiciones acordadas son sumamente convenientes y garantizan al pueblo de Puerto Rico una verdadera vida democrática.

"Sin embargo, no debe entenderse que estoy de acuerdo con lo dispuesto en la Sección 8 del artículo 3 (Poder Legislativo) específicamente en lo relacionado con la fórmula aprobada para cubrir las vacantes que puedan surgir en los cargos de Senador o Representante.

"Asimismo no debe entenderse que estoy de acuerdo con lo dispuesto en la Sección 15 del Artículo 6 (Disposiciones Generales) según lo dejé consignado en el voto explicativo que radicara sobre el particular en la Comisión en el día 24 de enero de 1952.

Al aprobarse en tercera lectura el texto en inglés, el delegado Bernardo Méndez hizo constar a la presidencia que debía entenderse que este voto explicativo debía considerarse también para dicho texto en inglés.